



SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO-BIS.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32, 35 fracción XXV inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 10, 96 y 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; artículo 135 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al medio Ambiente; artículo 67 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 3 fracciones XXX y XLV, 7 fracciones VII y XV apartados A, X y XV, apartado B y 175 fracción II de la Ley Estatal de Protección Ambiental; artículo 1° de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado; y artículo 39 Ter fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado; se reunieron previa cita que les fuera enviada; en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, las y los ciudadanos **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente; así como el **LIC. LUIS EDUARDO RIVERA SÁNCHEZ**, representante del Área de Vectores de la Jurisdicción sanitaria número VII, de la ciudad de Orizaba, Ver., ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- IV. CLAUSURA.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia y hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Jaime Lopez Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la existencia del quórum legal, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto para aprobar el orden del día: Se aprueba por unanimidad. -----

Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano Eusebio Cid Aparicio, Secretario del Ayuntamiento dar paso al punto que sigue, por lo que se procede a desarrollar los puntos del orden del día. -----

TERCERO. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. Sobre el particular el ciudadano JAIME LOPEZ MONTALVO, Presidente municipal constitucional, informa al cuerpo edilicio que, en cumplimiento a las leyes en materia de protección al medio ambiente tanto a nivel federal como estatal, el Ayuntamiento está obligado a aprobar un programa de municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar el medio ambiente. En este sentido, me permito presentar el programa respectivo para su aprobación. -----

Hecho lo anterior el presidente municipal, **SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN** el tercer punto del orden del día mismo que es votado al tenor de lo siguiente: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **A FAVOR**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **A FAVOR**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **A FAVOR**. Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día, por lo que se procede a dictar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO: SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DEL AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN, VER. -----

SEGUNDO. DICHO PROGRAMA DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

CUMPLASE -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las trece, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y

Jaime López Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



Jaime Lopez Montalvo
C. JAIME LOPEZ MONTALVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Jovita Cortes Guzmán
LIC. JOVITA CORTES GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL



Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO.



Eusebio Cid Aparicio
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Las firmas que aquí obran corresponden a la **SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO-BIS**, de fecha cinco de enero del año dos mil veintitrés.